



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-9076/2026 por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 1 "Básica II" solicita este cambio de carácter de la Profesora María Soledad MARTÍNEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo de la Especialista Alejandra Ivón ORELLANO.

Que el Departamento de Educación y Formación Docente da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 22 de junio de 2026, da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el cambio de carácter de Suplente a Interino.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 24 de junio de 2026, resolvió aprobar el cambio de carácter a la Profesora MARTÍNEZ.

Que corresponde dictar acto administrativo, cambiando el carácter del cargo de la Profesora María Soledad MARTÍNEZ, de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente a Interino.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, del Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, a la Profesora María Soledad MARTÍNEZ, DU 35908876, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, en la asignatura "Historia General de la Educación", del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina", para la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el llamado a concurso efectivo, y no más allá del 31 de marzo de 2027, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Profesora María Soledad MARTÍNEZ, DU 35908876, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, del Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas